+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ Manuel Dominguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
Presidencia de la República del **Paraguay**

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 77 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2012 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS (ID N° 236.961)

Asunción 29 de Mayo de 2012

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir Equipos informáticos para la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), **y** el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 8334/12 por el cual se reglamenta la Ley 4581/12 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2012 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" (ID N° 236.961)**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **DREI ASOCIADOS, HITECER S.A. E INVENTIVA S.A.C.I.**
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 23 /2012 de fecha 29 de Mayo de 2012 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a las empresas **"HITECER S.A."** DEL LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" (ID Nº 231.961)**, por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a las Empresas **"HITECER S.A."** con RUC Nº 80044611-9 por la suma de Guaraníes sesenta y cuatro millones, seiscientos mil **(Gs. 64.600.000)**, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" (ID N°236.961)**

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93